

RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

MI BARRIO, MI HOGAR MUNICIPIO DE MONTERO

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

www.planificacion.gob.bo

MPD | Ministerio de
Planificación
del Desarrollo



Plan
Generación
de Empleo



Mi Barrio mi Hogar

N°	RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO
1	LEONCIO MÉRIDA VÁSQUEZ	ENLOSETADO BARRIO SANTA FE Y 15 DE AGOSTO	1
2	BENIGNO LÓPEZ VILLARROEL	ENLOSETADO AVENIDA ÑANCORAINZA - CALLE 27 DE MAYO	1
3	MARY ESPINOZA ROMERO	ENLOSETADO CALLES TAYASURENDA Y AGUAIRENDA	1
4	LUISA VEGA TERÁN	ENLOSETADO CALLE EVARISTO MÉNDEZ	2
5	CARMEN AZOGUE	ENLOSETADO CALLE OCORÓ, BARRIO SAN JORGE	2
6	FLORENCIA VÁSQUEZ GUZMÁN	ENLOSETADO CALLE GUAPURÚ, BARRIO ERNESTO MONASTERIO	2
7	CARMEN AZOGUE	ENLOSETADO CALLE MOTOYOE, BARRIO SAN JORGE Y ERNESTO MONASTERIO	2
8	LUIS MIGUEL POMA	ENLOSETADO CALLE AMBAIBO, BARRIO VILLA VIRGINIA	3
9	BENITO TRUJILLO ORELLANA	ENLOSETADO CALLE 19 DE AGOSTO, BARRIO VILLA COCHABAMBA	3
10	MARIO LIRA	ENLOSETADO CALLE ROBORÉ, BARRIO ASAÍ - AVENIDA NORTE	3
11	FLORENTINO MORENO	ENLOSETADO CALLE LOS LOROS, BARRIO MUNICIPAL	3
12	ANA YAPURI CAZÓN	ENLOSETADO AVENIDA PETROLERA, BARRIO SANTA BÁRBARA I Y SANTA BÁRBARA II	3
13	LUIS MIGUEL POMA	REVESTIMIENTO DE CANAL AVENIDA PITAJAYA, BARRIO VILLA VIRGINIA	3
14	CRISTÓBAL MOLINA FERNÁNDEZ	REFACCIÓN PLAZA EXCOMBATIENTES, BARRIO 14 DE ABRIL - LA FLORESTA	4
15	MARÍA YOLANDA CASANOVA	ENLOSETADO CALLE EL TUESTO Y CALLE PULULE, BARRIO SAN SILVESTRE	4
16	JUAN ESPINOZA MAMANI	ENLOSETADO AVENIDA CAÑAVERAL - AVENIDA VIRGILIO BALCÁZAR, BARRIO LITORAL	5
17	ADRIÁN ARAÚZ RAMÍREZ	ENLOSETADO AVENIDA TUROBITO, BARRIO PAMPA DE LA MADRE	5
18	NINFA HILARIÓN YELMA	ENLOSETADO CALLE CORONILLA, BARRIO VILLA BARRIENTOS	5
19	HIPÓLITO SOTO	ENLOSETADO CALLES LAURELES - AMAPOLAS - GIRASOLES, BARRIO LA ESPERANZA	5
20	RILMA M. QUISPE	MEJORAMIENTO INTEGRAL, BARRIO SAN JOSÉ	5
21	CÉSAR CHOQUE	ENLOSETADO CALLE COSORIO, BARRIO VENEZUELA	5

**"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE
"MI BARRIO MI HOGAR 2"**

CIUDAD: MONTERO

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

I. POSTULANTES: Podrán participar todas las juntas de vecinos de todos los distritos de la ciudad de Montero preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

II. TIPOS DE PROYECTO: Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

SUB COMPONENTE	TIPO DE PROYECTO	HABILITADO PARA LA CIUDAD
VIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES	SI
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	SI
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	SI
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE AGROMERCADOS / GRADERÍAS	SI

III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES: La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), ubicadas en calle prolongación Beni N° 20, con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo (www.planificacion.gob.bo).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

IV. MONTO MÁXIMO POR PROYECTO: El monto máximo por proyecto a ser financiado no podrá ser mayor a Bs 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria - hasta el día 08 de mayo de 2019 a horas 18:30.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

VII. RESULTADOS: Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el 23 de mayo de 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

VIII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN: Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

IX. ACLARACIONES FINALES: La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.